

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se nombra a don Dionisio Valverde Pozo, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

De conformidad con lo establecido en el art. 7, ap.b, en relación con el art.º 16, ambos de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art.º 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º. Nombrar a D. Dionisio Valverde Pozo miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en sustitución de D. Teodoro de Molina de Molina, en representación de los intereses sociales, designado por el grupo Centrales Sindicales más representativas en el territorio andaluz.

Art. 2.º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 16, párrafo segundo, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Ceser como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a D. Ernesto Delgado Lobato y D. José del Río y García Sola, representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales a don Carlos Díaz Medina, designado por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 7 ol y 14.2 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero. Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, designado por el Parlamento de Andalucía, en representación de los intereses sociales a D. Carlos Díaz Medina.

Artículo segundo. El período de 4 años establecido para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley

DISPONGO

Artículo único: Ceser como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada a Don Enrique Cobo López y Don Ignacio Fernández Sanz, representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley

DISPONGO

Artículo único: Ceser como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a Doña Amparo Rubiales Torrejón, Don J. Manuel López Benjumea y Doña Victoria Ibarra Allende, representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad a don Manuel Acuña Morillo y doña Inés Sella de la Gándara.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley

DISPONGO

Artículo único: Ceser como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a don Manuel Acuña Morillo y doña Inés Sella de la Gándara, representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombran a Doña Agustina Aguinaco Ybarra y a don Juan Vicente Acuña Alonso, miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 13 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz designados por el Parlamento de Andalucía en representación de los intereses sociales, a Doña Agustina Aguinaco Ybarra y a Don Juan Vicente Acuña Alonso.

Artículo segundo: El período de 4 años establecido para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba en representación de los intereses sociales a don Manuel Arenas Martos y don Rafael Muñoz Zagredo, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 a) y 14 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba designados por el Parlamento de Andalucía en representación de los intereses sociales, a Don Manuel Arenas Martos y don Rafael Muñoz Zagredo.

Artículo segundo: El período de 4 años establecida para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a don Antonio Fernández Poyato, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, designado por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 a) y 13 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, designado por el Parlamento de Andalucía, en representación de los intereses sociales, a Don Antonio Fernández Poyato.

Artículo segundo: El período de 4 años establecido para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a don Antonio María García García y don Pedro Revilla López, miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 a) y 13 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada designados por el Parlamento de Andalucía en representación de los intereses sociales, a Don Antonio María García García y Don Pedro Revilla López.

Artículo segundo: El período de 4 años establecido para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales a don Alvaro Sánchez Nogales, designado por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 a) y 14 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades Andaluzas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada designado por el Parlamento de Andalucía en representación de los intereses sociales a Don Alvaro Sánchez Nogales.

Artículo segundo: El período de 4 años establecido para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombran a don Joaquín Marín Alarcón, don Rafael Pérez Estrada y don Luis Recuerda Montilla, miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 a) y 13 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, designados por el Parlamento de Andalucía en representación de los intereses sociales, a Don Joaquín Marín Alarcón, Don Rafael Pérez Estrada y don Luis Recuerda Montilla.

Artículo segundo: El período de 4 años establecido para el mandato empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 4 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se nombra a doña Débora Kirschberg Schenk y doña María del Mar Poblador Blázquez, miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad en sustitución de don Manuel Acuña Morillo y doña Inés Selva de la Gándara.

De conformidad con lo establecido en los art. 6 y 16 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo primero: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla en representación de la Junta de Go-